

Expediente: 2572/24

Carátula: ACOSTA ANDRES ARNALDO Y OTROS C/ MELTO CINTIA GABRIELA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO CONSUMIDOR

Fecha Depósito: 03/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - ACOSTA, ANDRES ARNALDO-ACTOR/A

900000000000 - PEREYRA, MONICA PATRICIA-ACTOR/A

27252982170 - SANCHEZ, MARIANELA-MEDIADOR INTERVINIENTE

20293386677 - ACOSTA, MARIA FLORENCIA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2572/24



H101011728893

CASO: ACOSTA ANDRES ARNALDO Y OTROS c/ MELTO CINTIA GABRIELA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS LEGAJO N°: 2572/24 . Iniciado: 23/04/2024

San Miguel de Tucumán, 30 de abril de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **MARIA FLORENCIA ACOSTA (DNI: 38246546) ANDRES ARNALDO ACOSTA (DNI: 20163401) MONICA PATRICIA PEREYRA (DNI: 23019171)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a **PALIZA,MAXIMO JOSE - M.P. N°6652**

III) HAGASE SABER.MRDVVA2572/24

Actuación firmada en fecha 02/05/2024

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.